



**ACTA VALIDACIÓN  
FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR**

---

**PROVISIÓN DE EMPLEO  
PROFESIONAL APOYO ADMINISTRATIVO**

PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SISTEMA DE PROTECCIÓN MODALIDAD RESIDENCIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES.  
(PROGRAMA MI ABOGADO)  
REGIÓN DE VALPARAÍSO

---

<b>BASES</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIDAD JURÍDICA</b>	<b>VACANTES</b>
CP 010-2019	DIRECCIÓN REGIONAL VIÑA DEL MAR	1

JUNIO DE 2019

## 1. ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del concurso público para el cargo de Profesional Apoyo Administrativo para el Programa MI ABOGADO Región de Valparaíso, regido por Bases Código CP 010/2019, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Formal de Antecedentes
- b) Evaluación Curricular

## 2. ETAPA N°1: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorios contemplados en el punto 4.3.1 de bases códigos CP 010/2019, que tienen relación con:

- a) Anexo N°1: Ficha de Postulación y Declaración simple de aceptación de bases del proceso y de cumplimiento de requisitos estipulados en el numeral 2.1. debidamente firmada.
- b) Certificado original de título profesional o copia original autorizada ante notario que acredite estar en posesión de título profesional del área de la administración otorgado por una Institución reconocida por el Estado.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad.
- d) Certificado de Antecedentes para fines particulares, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- e) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <https://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidades-para-trabajar-con-menores-de-edad>, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- f) Certificado de haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente, para lo cual el postulante deberá presentar el certificado emitido por el Cantón de reclutamiento correspondiente, que dé cuenta de su situación militar al día, de una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

Conforme a lo anterior, estos documentos son revisados a objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con las siguientes etapas.

POSTULANTES			a)	b)	c)	d)	e)	f)	RESULTADOS
Hernández	Isla	Rafael Alejandro	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
Morales	Morales	Liliana Andrea	SI	SI	SI	SI	SI	-	APROBADA
Santibáñez	Brito	Miguel Ángel	SI	NO (1)	SI	SI	SI	NO (2)	REPROBADO
Jorquera	Ahumada	Rolando Guillermo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
Galarce	Muñoz	Karen Mónica	SI	SI	SI	SI	SI	-	APROBADA
Molina	Valenzuela	Juan Eduardo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
Aedo	Torres	Prisila Soledad	SI	SI	SI	SI	SI	-	APROBADA
Andrade	Alarcón	María Eugenia	SI	SI	SI	SI	SI	-	APROBADA
Oyarzo	León	Héctor Francisco	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
Guerrero	Vicencio	Carolina Angélica	SI	SI	SI	SI	SI	-	APROBADA
Ramos	Muga	Luis Felipe	SI	NO (1)	SI	SI	SI	SI	REPROBADO
Cabello	Espinoza	Jorge Andrés	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
González	Pérez	Verónica Luisa	SI	SI	SI	SI	SI	-	APROBADA
Cepeda	Corona	Karina Marlene	SI	SI	SI	SI	SI	-	APROBADA
Amigo	Muñoz	Judith Patricia	SI	SI	SI	SI	SI	-	APROBADA
Raddatz	Gómez	Lorena Andrea	SI	SI	SI	SI	SI	-	APROBADA
Tirapegui	Alarcón	Pedro Fernando	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
Trujillo	Ahumada	Gabriela Uberlinda	SI	SI	SI	SI	SI	-	APROBADA
Palma	Naranjo	Camila Gricel	SI	NO (1)	SI	SI	SI	-	REPROBADA
Osorio	Valdés	Mauricio Fernando	SI	NO (1)	SI	SI	SI	SI	REPROBADO
Leiva	Correa	Yasmarin Gabriela	SI	NO (1)	SI	SI	SI	-	REPROBADA

(1) Título no compatible con lo especificado en las bases del proceso.

(2) No presenta Certificado de haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización.

### 3. ETAPA N°2: EVALUACION CURRICULAR

#### 3.1. Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular

Como primera etapa, se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.3.2 de bases código CP 010 /2019 a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular" los que se refieren a:

Conforme a lo anterior, la presentación de antecedentes para la evaluación curricular de los postulantes se verificó de la siguiente manera:

- a) Anexo N° 2: "Currículum Vitae" de los cuales sólo serán considerados, para efecto de ponderación, los estudios de especialización, capacitación y experiencia que estén debidamente acreditados mediante certificados.
- b) Anexo N°3 que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- c) Fotocopia simple de certificados de estudios de especialización el que deberá tener directa relación al empleo que postula para efectos de ponderación. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.
- d) Fotocopia simple de Certificados de Capacitación realizada durante los últimos 5 años pertinentes al empleo que postula, el cual deberá indicar claramente la fecha de realización y horas cronológicas.

POSTULANTES			a)	b)	c)	d)
Hernández	Isla	Rafael Alejandro	SI	SI	NO (2)	NO (3)
Morales	Morales	Liliana Andrea	SI	SI	NO (2)	NO (3)
Jorquera	Ahumada	Rolando Guillermo	SI	SI	SI	NO (3)
Galarce	Muñoz	Karen Mónica	SI	SI	NO (2)	NO (3)
Molina	Valenzuela	Juan Eduardo	SI	SI	NO (2)	NO (3)
Aedo	Torres	Prisila Soledad	SI	SI	NO (2)	NO (3)
Andrade	Alarcón	María Eugenia	SI	SI	SI	NO (3)
Oyarzo	León	Héctor Francisco	SI	SI	NO (2)	NO (3)
Guerrero	Vicencio	Carolina Angélica	SI	SI	NO (2)	NO (3)
Cabello	Espinoza	Jorge Andrés	SI	SI	NO (2)	SI
González	Pérez	Verónica Luisa	SI	SI	NO (2)	SI
Cepeda	Corona	Karina Marlene	SI	SI	NO (2)	SI
Amigo	Muñoz	Judith Patricia	SI	SI	SI	SI
Raddatz	Gómez	Lorena Andrea	SI	SI	SI	NO (3)
Tirapegui	Alarcón	Pedro Fernando	SI	NO (1)	NO (2)	SI
Trujillo	Ahumada	Gabriela Uberlinda	SI	SI	NO (2)	SI

(1) No adjunta Anexo N° 3.

(2) No adjunta fotocopia simple de certificado de estudios de especialización relacionados con el empleo.

(3) No adjunta fotocopia simple de certificados de capacitación



### 3.2. Tabla de Ponderación

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.4 letra b) de bases código CP 010/2019. Los postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MAXIMO	MINIMO
<b>Estudios y cursos de formación educacional y capacitación</b>	Formación Educacional	Posee Título de acuerdo a las funciones descritas para el empleo	5	20	10
		No posee Título de acuerdo a las funciones descritas para el empleo o bien no acredita posesión	0		
	Capacitación y Perfeccionamiento en materias de administración y/o control de gestión	Posee 1 o más diplomados en materias de Administración: Planificación, Finanzas o RR.HH.	5		
		Posee 2 o más capacitaciones del área Administración: Planificación, Finanzas o RR.HH.	3		
		Posee capacitaciones temáticas distintas a las solicitadas	0		
	<b>Experiencia Laboral</b>	Experiencia Profesional	Posee más de 2 años de experiencia profesional		
Posee entre 1 a 2 años de experiencia profesional.			3		
Posee menos de 1 años de experiencia profesional o bien no presenta certificado que acrediten experiencia.			0		
Experiencia específica en empleos de administración y coordinación		Posee más de 2 años de experiencia específica.	5		
		Posee entre 1 a 2 años de experiencia específica.	3		
		Posee menos de 2 años de experiencia profesional o bien no presenta certificado que acrediten experiencia específica.	0		

### 3.3. Evaluación Curricular

POSTULANTES			Formación Educativa	Capacitación y Perfeccionamiento en materias de administración y/o control de gestión	Experiencia Profesional	Experiencia específica en empleos de administración y coordinación	PUNTAJE	RESULTADO
Hernández	Isla	Rafael Alejandro	5	0	5	0	10	APROBADO
Morales	Morales	Liliana Andrea	5	0	5	5	15	APROBADA
Jorquera	Ahumada	Rolando Guillermo	5	5	5	5	20	APROBADO
Galarce	Muñoz	Karen Mónica	5	0	5	0	10	APROBADA
Molina	Valenzuela	Juan Eduardo	5	0	0	0	5	REPROBADO
Aedo	Torres	Prisila Soledad	5	0	5	0	10	APROBADA
Andrade	Alarcón	María Eugenia	5	5	5	0	15	APROBADA
Oyarzo	León	Héctor Francisco	5	0	5	0	10	APROBADO
Guerrero	Vicencio	Carolina Angélica	5	0	5	0	10	APROBADA
Cabello	Espinoza	Jorge Andrés	5	3	3	0	11	APROBADO
Gonzalez	Pérez	Verónica Luisa	5	3	5	0	13	APROBADA
Cepeda	Corona	Karina Marlene	5	3	5	5	18	APROBADA
Amigo	Muñoz	Judith Patricia	5	5	5	0	15	APROBADA
Raddatz	Gómez	Lorena Andrea	5	5	5	0	15	APROBADA
Tirapegui	Alarcón	Pedro Fernando	5	5	5	3	18	APROBADO
Trujillo	Ahumada	Gabriela Uberlinda	5	3	0	0	8	REPROBADA

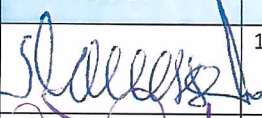
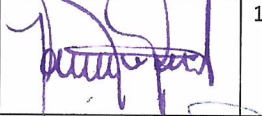

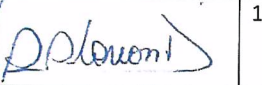
### 4. VALIDACIÓN COMITÉ SELECCIÓN

Conforme a los resultados indicados en el presente informe, el Comité de Selección concluye que los/as siguientes postulantes aprobaron satisfactoriamente las etapas de Evaluación N°1 y N°2 indicadas en Bases Código CP 010/2019:

1. Rolando Guillermo Jorquera Ahumada
2. Karina Marlene Cepeda Corona
3. Pedro Fernando Tirapegui Alarcón
4. Liliana Andrea Morales Morales
5. María Eugenia Andrade Alarcón
6. Judith Patricia Amigo Muñoz
7. Lorena Andrea Raddatz Gómez
8. Verónica Luisa González Pérez
9. Jorge Andrés Cabello Espinoza
10. Rafael Alejandro Hernández Isla
11. Karen Mónica Galarce Muñoz
12. Prisila Soledad Aedo Torres
13. Héctor Francisco Oyarzo León
14. Carolina Angélica Guerrero Vicencio

N° TOTAL CANDIDATOS PROCESO CP 010/2019	N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS	N° TOTAL CANDIDATOS REPROBADOS
21	14	07

Nota: Se deja constancia que la integrante del comité Srta. María Irene Morales Salgado, se inhabilitó tanto en la Etapa I, esto es, Evaluación Formal de Antecedentes y de la Etapa II, Evaluación Curricular, para la postulante Srta. Karina Marlene Cepeda Corona, en consideración de haber sido jefatura directa durante los años 2014, 2015 y 2016.

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Pamela Canessa Quiroz	Coordinadora Programa Abogado Mi		12/06/2019
María Irene Morales Salgado	Asistente Social Dirección Regional Valparaíso		12/06/2019
Oswaldo Gallardo Terán	Psicólogo Externo		12/06/2019
Andrea Navarrete Alarcón	Profesional Subdirección de las Personas		12/06/2019